DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 24 de septiembre de 2014 | NÚM. 74

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar en las bases reguladoras de los concursos relacionados con el sector de artes gráficas cláusulas con el objeto de que se respeten las condiciones laborales del Convenio de Artes Gráficas de Navarra y a mantener en las adjudicaciones directas ese condicionante, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 24 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar en las bases reguladoras de los concursos relacionados con el sector de artes gráficas cláusulas con el objeto de que se respeten las condiciones laborales del Convenio de Artes Gráficas de Navarra y a mantener en las adjudicaciones directas ese condicionante, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, buenos días. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que tenemos un único punto en el orden del día, que paso a leerles: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar en las bases reguladoras de los concursos relacionados con el sector de artes gráficas cláusulas con el objeto de que se respeten las condiciones laborales del convenio de artes gráficas de Navarra y a mantener en las adjudicaciones directas ese condicionante. La moción ha sido presentada conjuntamente por Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. ¿Intervendrán en este orden? ¿Lo hará uno y luego en los turnos? Señor Barea, cuando quiera.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Por contextualizar y recordar un poco cuál ha sido la trayectoria de este tema, recordarán que el pasado día 17 de junio, en una sesión de trabajo desarrollada en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, todos –y recalco que todos– los representantes sindicales del sector de artes gráficas explicaron cuál es la situación por la que atraviesa el sector.*

Hay que recordar que la grave situación del sector se inició con la pérdida de la ultraactividad del convenio, sustentado, según la representación sindical, en la absoluta –y recalco absoluta– y total falta de voluntad de negociación que ha tenido la patronal.

También, como recordarán, la parte social se comprometió y manifestó su compromiso para hacer todo lo posible para mantener viva la negociación y posibilitar nuevos escenarios dirigidos a lograr un convenio provincial de artes gráficas de Navarra que engloba a más de tres mil quinientas trabajadoras y trabajadores.

En la sesión de trabajo mencionada pusieron énfasis en que este tipo de dinámica está provocando que las empresas del sector estén aplicando el convenio estatal, convenio que, según los representantes sindicales, atenta gravemente contra las condiciones laborales que hasta el momento mantenían los y las trabajadoras navarras del sector y pone en riesgo la continuidad de muchas empresas que no pueden asumir la competencia desleal que se ha abierto entre ellas al haber desaparecido esas reglas mínimas que marcaba el convenio de Navarra.

¿Qué capacidad podemos tener desde de este Parlamento? Una testimonial, prácticamente reiterada, que ha sido aprobada por la mayoría de este Parlamento y que es posicionante precisamente por lo que genera esto, y es precisamente la reforma laboral.

Hay una segunda que desde la Administración foral se puede hacer, y es que mediante las contrataciones y los concursos públicos que se realizan en Navarra desde la Administración, se avalen y salvaguarden las condiciones laborales dignas de los trabajadores y trabajadoras.

En este sentido, y voy acabando, cabe recordar dos iniciativas que este Parlamento ha ejercido y que están relacionadas con este tema. Estoy hablando de una moción y una petición presentada a la Mesa de este Parlamento instando a la incorporación de las bases reguladoras en los acuerdos, cada uno en su ámbito, cada uno en su terreno, precisamente, de este tipo de condiciones laborales.

Esta moción y sus propuestas lo único que quieren es seguir con esa dinámica y favorecer, precisamente, esa dinámica, en la que ya en dos veces este Parlamento se ha posicionado a favor, instar al Gobierno de Navarra para que en las bases reguladoras de los concursos relacionados con el sector de artes gráficas integre ese tipo de cláusulas específicas con el objeto de que se respeten, como mínimo, las condiciones laborales del convenio de artes gráficas en Navarra, y, la segunda, instar al Gobierno de Navarra para que, en adjudicaciones que no tengan esas características, mantenga el mismo criterio y el mismo condicionante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Barea. Hecha la presentación de la moción, corresponde abrir un turno a favor y un turno en contra de la misma. En el turno a favor, ¿quiénes quieren intervenir? Señor Lizarbe, cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Simplemente, señor Presidente, quería manifestar nuestro voto a favor, como ya hicimos en las anteriores resoluciones a las que se refería el señor Barea.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *También rápidamente, porque es un tema que hemos debatido dos*

veces: una, en la Comisión, con los responsables sindicales, y otra, en la propia Mesa, con una declaración que se hizo.

Hay que recordar que estamos hablando de que, premeditadamente, por la parte empresarial, se dejaba morir el convenio de Navarra para acogerse a lo que se estipula en la reforma laboral, que es que, sin previa negociación, se impone desde el Estado, que suponía incluso un 40 por ciento de pérdida salarial y un incremento de la jornada laboral.

El hecho de que dentro del sector hubiese empresas que, con una posición social mucho más razonable, estuviesen dispuestas a mantener las condiciones del convenio de Navarra, crea lo que se ha dicho: un elemento de difícil competitividad entre las mismas.

Aquí yo quería introducir un elemento. Parece lógico que en las relaciones económicas, en las relaciones empresariales, en las relaciones laborales, un elemento que hay que primar por encima de todo es la responsabilidad social empresarial, si permitimos desde las instituciones, como clientes, que compitan en igualdad de oportunidades, a la hora de suministrar a las instituciones, quienes están en unas condiciones de poder o querer avanzar en esa responsabilidad social empresarial y quienes lo que buscan son las peores condiciones laborales posibles para conseguir el máximo beneficio posible, no estaremos sino soportando y animando un modelo que es contrario al modelo hacia el que queremos avanzar.

Se supone que queremos avanzar hacia una sociedad donde las relaciones económicas y las relaciones de producción incorporen el tema de la responsabilidad social empresarial. Entonces, si nosotros damos nuestras adjudicaciones a aquellos que pueden competir en mejores condiciones con otras empresas porque no cumplen absolutamente nada, a quien cumple o quien tiene voluntad de cumplir le abocamos o al incumplimiento o al cierre. Ese es el tema. Nos guste o no, es así de crudo.

Ese es el debate que, por desgracia, se ha abierto en el sector de artes gráficas. Yo no entro a discutir sobre en qué condiciones se tenía que actualizar el convenio de Navarra, ese es un tema de negociación colectiva entre la parte empresarial y la parte social, el tema es que se niega a negociar para que caduque, no haya convenio de Navarra y, por lo tanto, automática y legalmente se pueda imponer el del Estado. Eso es lo que tenemos y, nos guste o no, sobre eso nos toca posicionarnos. Sé que no es fácil. Sé que tiene mucha carga de profundidad, pero demuestra también el modelo hacia el que queremos avanzar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Nosotros también firmamos y apoyamos esta moción. Es un ejemplo de las consecuencias de la reforma laboral aprobada en el año 2012 por el Gobierno del Partido Popular, también apoyada en el Congreso de los Diputados por UPN.*

Digo consecuencias porque, efectivamente, ya se ha explicado, aquí, en este caso, la patronal de artes gráficas ha entendido o ha actuado conforme a las posibilidades y las opciones que le daba esa reforma laboral. No negocio la continuidad del convenio provincial, del convenio de Navarra de artes gráficas porque sé que la reforma laboral lo que ha arbitrado es que la ultraactividad tiene un periodo, tiene un tiempo en el cual ya decae y, por lo tanto, pasado ese periodo, no hay convenio provincial vigente, se va al convenio estatal y con unas condiciones, como se ha comentado también, de una drástica y radical disminución de salarios, de más jornada, etcétera.

Ante esto, ¿tienen que ser neutrales el Gobierno de Navarra y la Administración actuando como clientes de estas empresas en los contratos que formalicen? Nosotros creemos que no. Nosotros no somos neutrales con la reforma laboral. Nosotros somos activos y beligerantes contra esa reforma laboral por las consecuencias que tiene, consecuencias como estas. Creemos también que el Gobierno de Navarra tiene que actuar, si compartiese esa posición, que nosotros creemos que es la que hay que mantener, en su medida de actuación, en su medida de posibilidades, para que los efectos de esa reforma laboral sobre trabajadores y trabajadoras sean los menores posibles.

En este caso, como cliente, como parte que formaliza el contrato con estas empresas, puede actuar en la medida que nos han pedido los sindicatos y en la medida que se plantea en esta moción. Por lo tanto, para que en esos concursos, en las bases reguladoras de los mismos, tanto en concursos como en adjudicación directa, se mantenga en el pliego de cláusulas los contenidos respecto a las condiciones laborales del convenio de artes gráficas de Navarra para las empresas que quieran contratar con la Administración. Y en adjudicaciones directas, también, que se tengan en cuenta estos condicionantes.

Por lo tanto, para nosotros, puede haber dificultades de ejecución y de aplicación, ya se verán, pero la Administración y el Gobierno de Navarra deben actuar en este sentido, en esta dirección, y esta es una declaración de voluntad política del Parlamento. A partir de ahí, la ejecución, con las posibilidades que haya, la tiene que hacer el Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *También vamos a votar a favor, sobre todo, por la intención que se persigue y lo que se pretende hacer. Tenemos dudas jurídicas sobre hasta qué punto es una cuestión que realmente el Gobierno puede hacer o no. De hecho, yo creo que si esto llega en un momento dado a aplicarse, será necesario previamente un informe jurídico, no tanto por la reforma laboral sino más por una cuestión de legislación de contratos y de igualdad de oportunidades en el acceso de todas las empresas, lo mismo de Navarra que del resto del Estado, que de Portugal, que de Francia, que de Inglaterra, a este tipo de concursos, porque, al final, hay un principio europeo, que es la igualdad de oportunidades de todas las empresas en el acceso a los concursos. Tengo la sensación de que, desde Europa, las medidas que pueden ser entendidas como proteccionistas de las empresas propias tienen ciertas dificultades legales.*

Pero como la intención y lo que se pretende es sano, y lo que estamos viendo, como ha explicado el señor Jiménez, es que, al pairo de la reforma laboral, hay empresarios buenos y malos, hay empresarios que están usando la reforma laboral para castigar de manera poco merecida a sus empleados y, como lo que se pretende un poco es premiar eso y corregir eso, nosotros, valoramos esa intención positivamente y por eso la apoyamos.

En el caso de que esto se transformase en una iniciativa legislativa, ya habría los correspondientes informes jurídicos. Nosotros creemos que los informes jurídicos son importantes en esta cuestión y estaríamos un poco pendientes de ellos. Pero aquí, como posicionamiento político, lo apoyamos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Turno en contra, señora Gaínza.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Gracias, señor Presidente. El 17 de junio, cuando vinieron, todos manifestamos nuestra postura. Hubo una declaración por parte del Parlamento y nuestro grupo apoyó los tres primeros puntos. ¿Qué se nos pide? Que a la hora de acordar un concierto la empresa sea navarra, el trabajador navarro, tal, tal. Eso nos lo pide todo el mundo, pero luego tenemos la parte legal, y ahí es donde vemos que la ley no nos deja hacer lo que queremos hacer. Con lo cual decirle al Gobierno: usted puede prevaricar, pero contrate esto, considero que es fuerte.*

La legislación sobre compras públicas es prácticamente cien por cien legislación europea, en un porcentaje altísimo. El margen es muy pequeño. En Navarra se modificó la ley de contratos, adaptándola a las directivas europeas. Entonces, como ha dicho el señor Ayerdi, una cosa es la declaración política, el quiero, y otra cosa es el puedo. Ustedes saben que instar esto al Gobierno de Navarra, como a cualquier otro Gobierno de cualquier otra comunidad... No es poner en un brete, es que, francamente, queremos hacerlo, pero no podemos.

Entonces, ateniéndonos a la legislación vigente, vemos que esta propuesta es prácticamente inviable. De ahí, nuestro posicionamiento, que no sería lo que quisiéramos hacer, pero por responsabilidad es lo que debemos hacer. Vamos a votar en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Gaínza. Señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Nosotros estamos en la misma línea también. Esta moción va en contra de la legislación vigente, por tanto, no podemos apoyar algo contrario a la misma aunque, por supuesto, ya nos gustaría que no se viesen mermadas las condiciones de trabajo y económicas de los trabajadores, en este caso de las artes gráficas, pero no nos queda otra que apoyar la ley existente. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios el voto a favor de estas resoluciones y aclarar determinadas cosas.*

El señor Ayerdi ha hablado de igualdad de oportunidades en las empresas, pero también hay un principio de igualdad de oportunidades con respecto a los trabajadores y trabajadoras. También es muy discutible –y yo creo que, en este sentido, el señor Ayerdi tiene razón– el argumento jurídico que han presentado porque estamos hablando de unas bases reguladoras que en otras autonomías muy cercanas a la nuestra se han incorporado ya a la propia legislación y se están aplicando de hecho. Puedo citar dos ejemplos muy distintos donde la correlación de fuerzas es distinta: Gipuzkoa y Bizkaia.

Por tanto, y teniendo en cuenta que hay escollos jurídicos, todos podemos recordar, por ejemplo, el artículo 6 que desarrolla la normativa europea, que sí habla de contratos y negocios jurídicos excluidos de la presente ley foral, donde se aplican, precisamente, unos cánones que pueden ser, cuanto menos, discutibles.

Y en las bases reguladoras de los convenios con empresas, y lo sé por experiencia, porque en Políticas Sociales hay muchas bases reguladoras, donde se conciertan determinadas ratios, determinados números, precisamente en estas bases regu-

ladoras la capacidad de Navarra es más amplia de lo que ustedes presuponen.

Creemos que es una declaración política. Creemos que, con argumentos jurídicos, se pueden salvar este tipo de escollos. Y lo único que pretendemos es, como decía Ayerdi, que ese principio de igualdad que se puede aplicar a las empresas no recaiga en detrimento de un 40 por ciento en la bajada de salario de los trabajadores y trabajadoras por el hecho de que la patronal, sabiendo que iba a caducar por la ultraactividad el convenio provincial, dejara morir la negociación para aplicar unos recortes absolutamente, iba a decir una palabra pero me voy a quedar con muy fuertes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Barea. Producido el debate, procedemos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? 9. ¿En contra? 7. Por tanto, señorías, queda aprobada la moción. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 41 minutos.)